

Tercero.-La diligencia de incorporación al período de prácticas deberá formalizarse en el modelo 1-C de la hoja de enlace a que se refiere la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985. Dicha diligencia deberá enviarse a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, para la correspondiente inscripción.

Cuarto.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de septiembre de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: Estadísticos Técnicos Diplomados

Número de orden proced. selectivo	Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
00001	080997002 SO619	Rodríguez Menéndez, M. Concepción	EH	MD	27- 1-1963
00002	7051028013 SO619	Peñalver Belda, Pedro José	EH	MD	31-10-1963
00003	5029760846 SO619	Castro Egido, Bernardo	EH	MD	15- 2-1960
00004	3494349013 SO619	Rodríguez Hernández, M. Carmen	EH	MD	5- 1-1963
00005	2513547735 SO619	Melantuche López, Raúl Ignacio	EH	MD	19- 7-1962
00006	2416653146 SO619	Aparicio Lara, Ernesto	EH	MD	20- 1-1963
00007	1654067324 SO619	Fontecha Fernández, Eloy	EH	MD	13-12-1964
00008	1801846535 SO619	Piedrafita García, Francisco Javier	EH	MD	26- 5-1964
00009	0026691002 SO619	Paulogorrán Cabezas, Carlos	EH	MD	14-11-1952
00010	4084631568 SO619	Blanco Ortiz, Ricardo	EH	MD	20-11-1953
00011	2505478724 SO619	Pulido de Río, Rosa María	EH	MD	31- 5-1962
00012	1236351057 SO619	Martín García, Esteban	EH	MD	21-11-1961
00013	0697695568 SO619	Durán Sánchez, Francisco	EH	MD	23- 9-1959
00014	3528466313 SO619	Suárez Fernández, Juan	EH	MD	27- 4-1960
00015	0516069846 SO619	García Moyano, María Paz	EH	MD	15- 1-1961
00016	1716122913 SO619	Sánchez Sánchez, Luis Miguel	EH	MD	31- 5-1964
00017	3047520002 SO619	Aragón Jiménez, Juan Antonio	EH	MD	30- 5-1962
00018	4299487613 SO619	Porcel Bonet, Juan	EH	MD	12- 2-1960
00019	3048795402 SO619	Navarro Ortiz, Rafael	EH	MD	21- 1-1963
00020	0563858402 SO619	Fernández Covisa, Rogelio	EH	MD	8- 8-1961
00021	1054606813 SO619	Barrero García, M. Rosalía	EH	MD	5- 5-1950
00022	0218475013 SO619	Rodríguez Jiménez, Fco. Arturo	EH	MD	1- 9-1952
00023	1308904324 SO619	Cuevas Carbonell, Félix Angel	EH	MD	15- 5-1959
00024	0343677346 SO619	Vázquez Hermoso, Juan María	EH	MD	10- 8-1962
00025	0875171135 SO619	Rodero Jurado, Juan Carlos	EH	MD	20- 8-1951

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

21419 ORDEN de 11 de septiembre de 1987 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Departamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3),

Este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la

publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificadas, que deseen hacer constar.

Asimismo y a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1 c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los aspirantes que no presten servicio en este Departamento deberán adjuntar a su instancia copia, debidamente compulsada, de la resolución o acuerdo de reconocimiento de grado personal o, en su defecto, certificación expedida por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, en la que se acredite el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Lo que digo a V. i.

Madrid, 11 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Num.	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento Específico	Méritos
MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES						
INSPECCIÓN GENERAL						
Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30.	1	13	Madrid....	D	63.912	-
Jaén:						
Director Provincial 2 categoría.....	1	28	Jaén.....	A	809.256	-

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento Específico	Méritos
INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA						
<i>Subdirección General de Climatología y Aplicaciones</i>						
Subdirector general.....	1	30	Madrid...	A	1.318.440	-
<i>Subdirección General Coordinación</i>						
Jefe Sección Escala A (Técnico).....	1	24	Madrid...	A y B	383.532	Conocimiento de Meteorología y experiencia en organización y planificación.
<i>Subdirección General Desarrollo Meteorológico</i>						
Jefe Servicio Técnico.....	1	26	Madrid...	A	769.956	Conocimiento y experiencia en equipos técnicos para la Meteorología y mantenimiento.
Jefe de Sección Escala A (Técnico).....	1	24	Madrid....	A y B	383.532	Experiencia en proyectos e instalaciones meteorológicos.
<i>Subdirección General Predicción y Vigilancia</i>						
Jefe Turno Predicción H-24.....	6	23	Madrid...	A	543.432	Experiencia predic. geral. aeronáutica marítima.
Las Palmas:						
Jefe de Centro Meteorología.....	1	24	Las Palmas	A	571.164	-
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE						
<i>Dirección General</i>						
Asesor Sanidad.....	1	24	Madrid....	A y B	383.532	Doctor en Medicina.
<i>Subdirección General Planificación del Transporte Marítimo</i>						
Jefe de Sección Escala A (Técnico).....	1	24	Madrid...	A y B	383.532	Conocimientos y experiencia en Estadística.
Jefe de Sección Escala A (Técnico).....	1	24	Madrid....	A y B	383.532	Experiencia en asuntos marítimos portuarios.
SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO						
<i>Secretaría del Secretario general</i>						
Jefe adjunto Secretaría Subsecretario o asimil.....	1	17	Madrid...	C y D	158.412	Experiencia en secretaría con dominio de archivo, mecanografía y taquigrafía.
Personal Secretaría Subsecretario o asimil.....	1	15	Madrid....	D	158.412	Experiencia en secretaría con dominio en taquigrafía y mecanografía.
<i>Gabinete Técnico</i>						
Jefe de Sección Escala A.....	1	24	Madrid....	A	-	Experiencia en gestión del gasto y de personal.

21420 *ORDEN de 14 de septiembre de 1987 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo que se especifican en el anexo a la presente Orden.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3),

Este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal,

plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Asimismo y a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2,b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1,c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los aspirantes que no presten servicio en este Departamento deberán adjuntar a su instancia copia, debidamente compulsada, de la resolución o acuerdo de reconocimiento de grado personal o, en su defecto, certificación expedida por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, en la que se acredite el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 14 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Subsecretario.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.